ANUNCIOS CFICIALESI

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de febrero de 1949 de acuerto con las disposiciones vigente:

c	TYIO, CITY	CAMEIO OFICIAL PREFERENTE
•	Compra	<i>Vòmpra</i>
Francos	4.15	6,23
Libras	44 13	. 0,23
Dolares		
Lirus	. 3,12	. —
Francos suizos		381,52
Reichsmark Francos peigas		
Florines		619,12
Escudos	. 44.13	
Pelsos moneda	a	
legal		3.90
Coronas suecas		· 4,57
Id danesas		I.º
Pesos chilenos.		
	· ·	

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5, planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «presupuesto de reparaciones en retretes, cuartos de aseo, escaleras, galerías de oficinas e instalación eléctrica en el Cuartel de Mendigorría, de la plasa de Alcala de Henares» (núm. 752 del L. C. I.).

El plazo de admision de ofertas termi-

na el día 18 del corriente mes, a las do-

ce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas d. esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pe-

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ... expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, puestos en las tablillas de anuncios del Exemo. Ayun-tamiento de esta capital, de las oficinas tamiento de esta capital, de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, o en la de esta Comandaucia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de reparaciones en retretes, cuartos de aseo, escaleras, galerías de oficina e instalación eléctrica en el Cuartel de Mendigorria, de la plaza de Alcaló de Henares» (núm 752 del za de Alcalá de Henares» (núm. 752 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material que asciende a pesetas 65.870 (sesenta y cinco mil ochocientas estenta), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.»)

núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo dei Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del page de Subsidio Familiar, de Vejca, de Emermedad, Montepio de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituído en la Caja General de Deposito del Ministerio de Hacienda un depósito de 1.313 pesetas (mil trescientas dieciocho pesetas) en metálico o en tituos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid... Madrid ...

(Firma del solicitante.)

Observaciones.-En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10

por 100 del presupuesto de ejecución mapor 100 del presupuesto de ejecución material, se acompanara a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascendera a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», núm. 15 de 1941.

DELEGACIONES DE HACIENDA LA · CORUÑA

Juata Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Elicto
El ilustrísimo señor Presidente de la
Junta Admínistrativa de esta provincia
1. seŭalado para las diez horas del dia
23 de febrero de 1943 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 91 de 1948, instruído por azúcar y tabaco car y tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el e pediente instruído en la Secretaría de di la Junta a Manuel Cheda Insúa, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último doministratorios. micilio conocido que consta en el expediente era Folgoso (Senra), Ortigueira, en esta provincia de La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su represen-

tación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en perso-na que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contra-bando y Defraudación que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al llustrísimo señor Presidente de la Junta, un dia antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante le Junta puede presentar toda la prueba que estima conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente or ser el mo-mento legal para ello. También se le parmento legal para ello. Tambien se le participa que puede nombrar persona que,
en representación suya, comparezca ante
la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por
poder privado y debidamente legitimado.
Finalmente se le hace saber que la
Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y
te hecha carpediente a un sin su com-

fallará en el expediente a in sin su comparecencia.

La Coruna, 3 de febrero de 1949.—El Presidente, R. Luaces. 316-O.

SOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

-	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
con suple-	
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelautado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Central Eléctrica de Leganés, S. A.

Objeto de la petición: Construcción de una línea de distribución de energia eléctrica a 15 KV., con una longitud de de 600 kw. que, partiendo de la central de Santa Rosa, de Leganés, termina en las proximidades de la carretera de Villaverde.

Capital de la ampliación: 23.056,70 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14 Madrid. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 549--O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Guasp Perello. Objeto: Instalar en su industria de articulos de óptica una estufa condensadora automática para pegar los cubiletes soportes de los cristales.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Luca de Tena, número'od, Palma,

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petició para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-plar, dentro del plazo de di días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Palma de Jallorca, 31 de enero de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 538-Ŏ_\

CADIZ

/ NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Gómez Ferrer y Compania, S. L.—Arcos de la Frontera. Objeto de la industria: Instalar una industria de hidrogenación de aceites y residuos de pescados.
Producción: 90.000 kilogramos de grasa

dura mensualmente.

Esta industri, empleará maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15). Cádiz, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro. 539-O.

. CORDOBA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Vidrieras, Sociedad Anonima».
Domicilio: Gran Capitán, 30, dupli-

cado.

Objeto: Modificación de una fábrica de vidrio prensado y talla artistica del vidrio, en Villafranca de Córdoba, insta-lando un horno «bassin» que sustituirá parcialmente al de crisoles en funcionamiento.

Producción: No se alterará la capaci-

dad total autorizada.

Esta industria empleará maquinaria 😗

materias primas nacionales.

is nace publica esta pet ción para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, oxile de Fray Lus de Granada, sin nú-10 € : O.

Córdoba, 1 de febrero de 1949.-El In-

geniero Jefe, Rafael Eraso.

532-O.

MALAÇA...

Peticionario: Don Tomás Galiano Montes.

Domicilio: Málaga, calla de Granada,

número 27.

Objeto: Linea de transportes y transformación para electrificación rural; po-tencia 25 KVA. y 2.400-220 voltios. Emplazamiento: Málaga, finca «Las

Gallegas».

No se precisa importac en alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Malaga, 28 de enero de 1949.-El Ingeniero Jefe interino, R. Blasco. 528.-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Escovar Chico

y otro.—Provenir, 18, Sevilla.

Objeto: Fabricación esenc a sintética
de menta y mentol, en Sevilla.

Producción: 6.000 kilogramos de men-tol cristalizado y esencia sintética de menta con riqueza entre 40 y 70 por 100 de mentol anualmente y en jornada de ocho horas, según proceso industrial de acuerdo con calidad exigida por mercado.

Esta industria empleara solamente maquinaria y materias primas de pro-

ducción nacional. .

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 4 de febrero de 1949.—El Indebidamente reintegrados.

gen era Jefe, Diego López Cubero.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Carrobo Ri-co, domiciliado en Villarrubia de Santiago (Toledo).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cinematógrafo, en Villarubia

de Santiago.

Producción: La recaudación del importe de localidades.

Esta industria empleara maquinaria nacional

Se hace pública esta petición para que industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que est.men opor-tunos, debidamente reintegrados y den-tro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3). Toledo, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

533-O.

Peticionario: Don Gabriel de la Puerta Escolar, domiciliado en Madrid, calle de Serrano, 18.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, sita en Alcaudete de la Jara.

Producc ón: Unos 40.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquin<u>a</u>ria nacional.

Se'hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por du-plicado los escritos que estimen opor-tunos, debidamente reintegrados y den tro del plazo de diez días, en estas ofi-cinas de la Delegación de Industria (Ta-

Her del Moro, 3).

Tolcdo, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Dominguez.

536-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lorenzo Moreno Villaseñor, domiciliado en Quintanar de la Orden (Toledo).

Objetó de la petición: Instalar una nueva industria de concentración de mosto

Producc ón: Unos 1.000 kilogramos de concentrado de 32 grados de Baumé.
Esta industria empleará maquinaria

nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicanò, los escritos que estimen oportunos. debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller, del Moro, número 3):

Toledo, 2 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Dominguez. 534 O

Peticionario: Don José González de Rivera, domiciliado en Talavera de la Reina (Toledo) calle de Corredera del Cristo, número 18.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabrida de aceito de oliva en Talavera de la Reina.

Producción: Unos 100.000 kilogramos de aceito de oliva por campaña.

Esta industria

Esta industria empleara maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta l Delegación de Industria (Taller del Mo-

ro, número 3). Toledo, 2 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Dominguez. 535-O.

Peticionario: Don Eliseo Sanchez Rubio, domiciliado en Mazarambroz (Toledo)

Objeto de la petición: Instalar una nueva industriar de cinematógrafo en Mazarambroz (Tóledo).

Producción: La recaudación de localidades.

industria empleará maquinaria Esta nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la m sma presenten, por dupolicado. los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro múmero 3).

Toledo, 1 de diciembre de 1948.—E! Ingeniero Jefe, Jul o Dominguez.

537-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas fublicas

Habiendo e formulado en esta División Hidraulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel

Nomere ner petitionario. Bon Ang.
Nomera Reiniguez.
Clase de aprovechamiento: AbasteciLiento del pueblo de Pimiang.
Cantidad de ague qui se pide: Un litro

por segundo.

por segundo.

Corriente de donde derivarse:
Agua subterraneas en «El Luntio».

Ténninos municipales en que radicarán las obras! Elbadedova (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto: en «i a tuculo 11 del lecal Decreto-ley núm. 33, de 4 de enero de 1921, modificado por el de £, de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre « plazó que terminara a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación dei presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este pl. zo. y en acras hábile:

Durante este pl. zo, y en noras hábilos de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de esta Division Hidraulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, terepro, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en les referidos plazo y en les referidos plazos y cinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo enjeto que la petición que te anúncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer cía laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias ante, fijado, pudiendo asistir al acto tódos los peticionarios y levantándose de alle el estados de collegal. los peticionarios y levantándose de ello e! acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos. Oviedo; 3 de febrero de 1949.—El Inge-

niero Director (ilegible).

320-O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:
Nombre del peticionario: Don Eloy
Santos Velasco. Vecino de Iscar (Vallado-

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Cega,

Términos municipales en que radicarán is obras: Mata de Cuéllar (Segovia). De conformidad con lo dispuesto en el las obras;

articulo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 192, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plezo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumpian treinta naturales y consecu-tivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticio. en o presentar en las oficials de esta Confederación, de la collega Mura. sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peucion que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá hinguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re fiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antc. citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antel fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho ...iculo, que

valladolid, 4 de febrero de 1949.—El Ingeniero Lirector adjunto, Lucrecio Ruz-Valdepeñas.

314-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el dia 15 de diciembre de 1948, ha acordado convocar un concurso para proveer la vacante de Ingeniero Au-

para proveer la vacante de Ingeniero Al-ailiar de Vias y Obras provinciales. Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días, a partir del aiguiente a la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Las condiciones del concurso pueden examinarse en el Negociado de Personal de la Exema. Diputación, advirtiéndose que ha sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» nú-mero 26, del pasado día 2 de febrero. Lo que se pública para general conoci-

Alicante, 4 de febrero de 1949.—El Presidente, José Martinez Alejos.—El jecretario, Fernando Albi. 220—O.

ALMERIA

CONCURSO LIBRE ENTRE AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado anteriormente para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras, se anuncia nuevo concurso en las mismas condiciones insertas en el número 345 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, correspondiente al día 10 de diciem-DO, correspondiente al dia 10 de diciem-bre pasado. El texto integro de la con-vocatoria fué publicado en el número 297 del «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 29 de diciembre de 1948. Almería, 31 de enero de 1949.—El Pre-aldente, Lorenzo Gallardo.—El Secretario, A. Hernández-Carrillo. 219—O.

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA.

Por acuerdo dél Exemo. Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de canalización de alcan-tarillado en la avenida de Miraflores, en el trozo comprendido desde la casa Arm-strong hasta la Casa Cuna provincial, con

arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 289.533.82 pesetas.

El acto se verificará en la Casa Consistorial a los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las trece, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaria municipal, Negociado de Aguas y Alcantarillado, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria estable-

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo, uno, las referencias técnicas y cuantos antecedentes se consideren aportunos para acreditar su capacidad y aptitud para ejecutar las obras objeto de la licitación, consignándose, inexcusablemente, una relación de los trabajos ejecutados en los cinco años últimos, con cuantos datos con los mismos se relacionen, y el otro, la proposición económico nen, y el otro, la proposición económica, con la baja que, en su caso, folquulen.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, eliminándose las que no ofrezcan las necesarias garantías y no cumplan los requisitos establecidos en la clausula 27 del pliego de condicio-nes económico-administrativas, las cuales se destruirán sin abrir, con arreglo a lo que se expresa en la referida cláusula. Como depósito provisional habrán de

constituir previamente la cantidad de pe-setas 5.790,67, bien en las Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rema-tante asciende a 11.581,35 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario, donde existe contraido crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se filó, con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaria desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al sefialado para la licitación, en la forma indicada ante-riormente, acompañada del resguardo del depósito exigido.

Los poderes que justifiquen la persona-lidad del postor serán bastanteados por

los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de la companya de la co aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, en la calle o plaza de, núm., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de canalización de alcantarillado en la avenida de Miraflo-res, en el trozo comprendido desde la casa Armstrong hasta la Casa Cuna pro-vincial, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (por letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los li-mites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aqui se hará indicación de dichas remuneracio-

(Fecha y firma del interesado.) Sevilla, 4 de febrero de 1949—El Al-227-Q

CORDOBA

NECOCIADO DE FOMENTO

En consonancia con lo resuelto por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de enero próx: mo pasado, convocase la contratación mediante concurso de las obras de instalación de alumbrado eléctrico de la barriada de la Sierra, en el tramo comprendido entre la Venta del Brillante y el Paso Superior del Pretorio, cuyo acto tendrá lugar ante mi Autoridad, en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del dia posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicho concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca in-serto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación es el de trescientas veintitres

mil quinientas noventa y cinco peseras. El depósito para interesarse en la misma se fija en la cantidad de seis mil cuatrocentas setenta y una pesetas com noventa céntimos. Este depósito se convertirà por el rematante en fianza defi nitiva, elevándolo a la suma de doce mil novecientas cuarenta y tres pesetas con ochenta centimos.

Las proposiciónes se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y su entrega en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas tercera y cuarta del artículo quince del Reglamento de 2 de julio de 1924 se verificará en unión tam-bién del resguardo del depósito provi-sional y de los documentos que acrediten hallarse dado de alta en la contri bución industrial correspondiente, que se presentarán, por separado, en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Con-cejo durante el transcurso de aludidoplazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso!

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna pro-posición, acompañarán además la copia del poder correspondiente bastanteada su costa por uno de los Letrados Consistoriales señores don Antonio Areales Co-linet y don Leonardo Colinet Cepas.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones a que ha de subordinarse la ejecución de las obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Secció: de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en repetido concurso.

Córdoba, 4 de febrero de 1949.-El Alcalde (ilegible.)

Modela de proposición

...., vecino de, Don con domi-Don, vecino de, con domi-cilio en la calle ..., número ..., ente rado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado eléctrico de la barriada de la Sierra, en el tramo comprendido entre la Venta del Brillante y el Paso Superior del Pretorio, se obliga y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción estricta al estudio fa obras con sujecion estricta ai escudio fa cultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas (o bien consignar, aquellas modificaciones que estime convenientes en todos o en cualquiera de los elementos que integran ectas obras, en la suma de pesetas (aqui la proposición admitiendo o mejorando el tipo findo. Se amprometa la la contracta de la contra fijado). Se compromete a abonar a los obreros que en estas obras emplee lo jornales establecidos en las correspondientes reglamentaciones de trabajo, también a utilizar obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, y a satisfacer er el organismo correspondiente las cuotas

de subsidio familiar, retiro de vejez y cuantas obras le afecten por las dispo-siciones vigentes. (Fecha y firma.)

221--O.

OVIEDO

PLALA DE INGENIERO

En el «Boletín Oficial de la provincia de Oviede» número 27, del día 3 de febrero de 1949, aparece la convocatoria del concurso de méricos publicado por el Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la plaza de Ingeniero municipal, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas, más 6.000 pesetas anuales en concepto de indemnización por sa-lidas, y una asignación del 1 por 100 del importe de las certificaciones de obras que la Corporación Municipal apruebe, disponiendo su pago, y que correspon-dan a proyectos asimismo previamente aprobados por el Ayuntamiento y que hayan sido confeccionados por el propio In-geniero municipal, asignación esta que, por lo tanto, tendrá carácter de eventual.

El plazo para presentación de solicitudes y documentos justificantes de con-diciones y méritos de los concursantes, será de un mes improrrogable, a contar de la fecha de inserción del presenta edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 4 de febrero de 1949.-El Alcalde-Presidente (ilegible). 226-0

TALAVERA DE LA REINA

ANUNCIO SOBRE PROVISIÓN DE VACANTES

La Exema. Cofporación Municipal de esta ciudad anuncia, para ser provistas en propiedad y con sujeción a las normas contenidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de octubre de 1939, las siguientes plazas:
Una de Auxiliar de Intervención, dota-

da con el sueldo anual de 6.000 pesetas. Una de Auxiliar de Depositaria, con

· igual dotación.

Una de Conserje de la Casa-Ayunta-miento, con el haber anual de 3.800 pe-

Una de Ordenaza, Voz-Pública, con pe-

setas anuales 3.450. Una de Ordenanza de las oficinas, con

igual dotación.

Una de botones de Oficinas Centrales, con sueldo anurl de 2.000 pesetas. Cuatro de Vigilantes de Rentas y Exac-

ciones, con el haber anu. l de 3.300 pesetas.

Una de Vigilante de la Cámara Frigorifica y auxiliar electricista, con 4.000 pe-

Cuatro de mangueros, con 4.200 pesetas. Cuatro de Cuardias municipales, con igual dotación.

Una de Guarda de Servicios Urbanos,

con 3.800 pesetas.

Una de Guarda de carreteras y caminos, con 3.450 pesetas.

Un Guard. del Parque, con 3.450 pese-

tas. Una de Jaroinero Mayor, con 5.280 pe-

Una de ayudante del fontanero, con

4.915 pacte:.
Una de ayudante del chôfer, con 4.020 pesetas.

Una de matarife, con 3.300 pesetas. Una de enfermero del Hospital, con igual dotación.

U... de mancebo de la Farmacia Municipal, con igual haber anual.
Cinco de carreros del Servicio de Lim-

pieza, con 3.800 pesetas.

Una de cuadrero, con igual dotación. Once de barrenderos, con 3.450 pesetas. Una (encargada de la limpieza de la Casa-Ayuntamiento y plaza de Abactos, con 3.000 pesetas.
Una encargada de los evacuatorios, con

1.725 pesetas

CONDICION , DE LOS OPOSITORES

Se: español, haber cumplido la edad de disciocho años, sin exceder de treinta y cinco años, por lo que respecta a las plazas de Administrativos, y de cuarenta i c afios, a las de rubalternos; no pa-decer defecto lísico, carecer de antecedentes penal s y haber observalo buena conducta.

El limite de edad no regirá para les Guardias Civile, retirados, ni para aquellos que ejerzan alguna de las piazas interinamente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las instancias de los interesados, debidamente reintegradas, debe an dirigirse a la Alcaldia-Presidencia, dentro 121 pluzo de treinte dias hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exceptuándose ...s que se presenten por Caballeros mutilados, que posenten bore realizados por mediados que por media hacerla, nor media dos que por media hacerla, non media dos que por media hacerla, non media dos que por media hacerla. drán hacerlo por mediación de la Comi-sión Inspectora Provincial de dicho Be-nemérito Cuerpo.

LOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Certificación del acta de nacimiento; de buena conducta, expedida por la Al-caldia del domicilio del concursante; de carecer de antecedentes penales; de no padecer defecto físico ni enfermdad contagiosa, y ctro del Centro Secundario de Higiene, de no padecer enfermedad alguna de pulmón o corazón. Documento que acredite la situación militar, y otros de los méritos y preferencias que desee alegar el solicitante.

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

(Auxiliares administrativos).-Lo serán quatiliares administrativos).—Lo seran por oposición, con los siguientes ejercicios: Uno tellico, oral, y otro práctico, escrito. El teórico se llevará a efecto con sujeción l programa que seña la orden de 30 de octubre de 1939, y el práctico consistirá en escritura al dictado, análisis intermetical concretiones entratical en escritura a locado. iramatical, operaciones aritméticas, redaccion condocumentos oficiales y meca-

(Subalternos),-Las plazas de referencia seran cubiertas por concurso-oposi-cía, previo examen de cultura general y de aptitud relativa a las funcion

bajos que han de desempen r. Los ejercicios de oposición darán prin-cipio a los tres meses después de publicado el anuncio de esta convocatoria, por lo que respecta a las pl. as de adminis-trativos, y pasado el plazo de treinta días, con referencia a las de subalternos.

ORDEN DE PRELACIÓN

Para la provisión de las plazas en que el número a proveer no sea menor de tres, se seguirá el orden de prelación, y en la proporción que determina la Ley de 17 ... julio de 1947.

En cuanto a otras condiciones especia-l de los solicitantes y demás normas complementarias sobre esta convocato-ria, podran consultarse los datos en la

Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento. Talavera de la Reina, 5 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible). 216-O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL **VALLE DE ARAN**

SUBASTAS DE MADERAS

En los pueblos y fechas que más abajo se indican, tendrán lugar las primeras subastas para enajenar los aprovecha-mientos maderables que se consignan, cuyos aprovechamientos han sido autoriza-dos en montes de utilidad pública depen-dientes de esta Mancomunidad, por el Plan forestal del año 1948 a 1949. Las subastas se celebrarán y adjudica-rán conforme a lo dispuesto en las nor-mas sexta sentima cortana y novario.

mas sexta, séptima, octava y novena de las establecidas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial con fe-cha 30 de noviembre de 1948, para la enajenación en monte de los aprovechamien-

tos maderables y leficsos, cuyas normas se publicaron en el BOLETIN OFICIAL, DEL ESTADO número 340, correspondiente al día 5 de dicho mes. También regi-rán en las subastas, en cuanto no se opongan a las normas citadas, los preceptos contenidos en el Reglamento de contratación de obras y servicios munici-pales de 2 de julio de 1924. El plazo de presentación de pliegos será, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la

subasta, ambos inclusive. Se expresan los tepes máximos mí-nimos de la tasación de cada aprovechamiento, el grupo a que pertenecen y los certificados profesionales que deberán pre-sentar los licitadores para tomar parte en las subastas, debiendo afiadirse al importe del remate el presupuesto de «ge» tión técnica».

Los aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida en lo que no se oponga a las citadas normas que no se oponga a las citadas normas y por los pliegos de condiciones económicas formulados por los Ayuntamientos interesados, debiendo abonar los contratistas la cantidad de diez pesetas por metro cúbico de madera adjudicada, con destino a la conservación de los caminos vecinales de acceso a los montes y para arrecto de los caminos arrastraderos, por arreglo de los caminos arrastraderos, por

donde hayan de extraerse los productos. El pago de los anuncios y de todos los gastos relativos a los expedientes de las subastas, serán de cuenta de quienes resulten adjudicatarios de las mismas.

Los aprovechamientos a subastar son

los siguientes:

1.º Monte número 254, denominado

CDesert Quivixia, del término de Arrós y Vila.

Aprovechamiento: 1.100 metros cúbicos Aprovechamiento: 1.100 metros cuolcos de madera de abeto y 250 estéreos de copas. Número de árboles, 702 abetos. Tasación: Tope máximo, 109.466 pesetas. Tope mínimo, 78.380.

Plazo de ejecución: Un año. Clasificación: Grupo primero. Certificado profesional: Clases A. B. C. Subasta — Puebla da Arrás mes de mare

Subasta.—Pueblo de Arrós, mes de mar-zo, día 11, hora 10. 2.º Monte número 286, denominado «Baricauba», del termino de Gausach.

Aprovechamiento: 900 metros cúbicos de madera de abeto y 200 estéreos de copas. Número de árboles, 470 abetos.

Tasación: Tope máximo, 138.505 peco-

tas. Tope mínimo, 122.368.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación: Grupo primero. Certificado profesional: Clases A, B, C.

Subasta.—Pueblo de Gausach, mes de marzo, día 14, hora 10.

3.º Monte número 297, denominado eDerecha e izquierda Balartíasz, término de Artías.

Aprovechamiento: 809 metros cúbicos de madera de abeto y 200 estéreos de co-

pas. Número de árboles, 306 abetós. Tasación: Tope máximo, 124.986 pese-tas. Tope mínimo, 107.385,32.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación: Grupo primero.
Clasificación: Grupo primero.
Certificado profesional: Clases A. B. C.
Subasta.—Pueblo de Artías, mes de marzo, día 10, hora 10.

4º Monte número 299. denominado

4.º Monte número 299, denominado Marimaña», del término de Salardú. Aprovechamiento: 4.000 metros cúbicos de madera de abeto y 1.000 estéreos de

copas.

Tasación: Tope máxime, 402.000 pese-

Tasacion: Tope maxime, 402.000 pese-tas. Tope mínimo, 322.000.

Plazo de ejecución: Cuatro años.

Clasificación: Grupo primero.

Certificado profesional: Clases A, B, C.

Subasta.—Pueblo de Gessa, mes de mar-zo, día 12, hora 11.

5.º Monte número 304, denominado Artiga Pomero», del término de Viella. Aprovechamiento: 688 metros cúbicos de madera de abeto, 2.663 metros cúbicos madera de haya, 400 estáreos de co-

pas. Número de árboles, 347 abetos y 307 havas.

Tasación: Tope máximo, 100.125,20 pe-getas. Tope mínimo, 84.103,42 pesetas. Plazo de ejecución: Un año. Clasificado profesional: Clases A. B. C. Subasta.—Pueblo de Vicila, mes de mar-zo, día 15, hora 10.

Modelo de proposición

Don , de edad , sños, natural de , provincia de , con residencia en , calle de , número , en representación de , lo cual acredita con . hallarse en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en

A los efectos de la adjudicación que pud era hacérsele, hace constar que po-ace el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las re-lativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compra número presen-

a) Indice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de

compras número presentada: Capacidad máxima de producción relativa a la hoja de compras presentada:

Saldo existente en la hoja de compras m el dia de la fecha de la subasta:

- b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, rela-tivos ambos a la hoja de compras pre-
- $\mathbf{G} = \mathbf{c} + \mathbf{d}$: de de 19...

El interesado En caso de resultar desiertas algunas de estas primeras subastas, se celebrarán unas segundas sin nuevo anuncio, diez días despues, bajo los mismos tipos y condiciones.

Viella, 28 de enero de 1949.-El Presidente de la Mancomunidad (ilegible). 217-O.

PRIMERA JEFATUBA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

EXPROPIACIONES

Desconocido el paradero de don Pablo Martin Sanz, doña Maria Enriqueta Ló-pez Fernández y don Santos Vela, pro-pietarios de las fincas números II-7, II-23 y II-24, respectivamente, del expediente de expropiación de fincas incoado para el término municipal de Madrid con motivo de las obras de los accesos complemen-tarios de la Estación de Chamartín, Grutarios de la Estación de Chamartin, Gru-po II, y teniendo en cuenta lo que dis-pone el parrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13' de junio de 1879, y las facultades concedidas por Decreto de 26 de marzo de 1935 en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura ha resuelto insertar las Hojas de Aprecio redactadas por los Periosas de Aprecio redactadas por los Peritos de la Administración don Angel del Campo Francés y don Angel Diez Navarro en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de esta provincia, y fijar un plazo de quince días (15), contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para

que los propietarios o personas que le-galmente les representen contesten por escrito a esta Jefatura (Sagasta, 30), den-tro de dicho plazo, aceptando o rehusan-do, lisa y llanamente, la eferta que se les hace, advirtiéndoles que si rehusan la oferta están obligados a presentar la Hote, de tassajón que previene el artícu-Hoja de tasación que previene el artícu-lo 27 de la Ley y 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniendoles que si en el referido plazo no contestan se les tendra por conformes con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid. 7 de febrero de 1949.—El In-

geniero Jefe, Gonzalo Torres-Quevedo. 319--Q.

HOJAS DE APRECIO

Don Angel del Campo Francés, Ingenieon Angel del Campo Frances, Ingenie-ro de Caminos, Canales y Puertos, Pe-rito de la Administración del Estado en el expediente de expropiación forzo-sa que con-motivo de las obras citadas se tramita en esta Jefatura para el termino municipal de Madrid, Grupo II.

Certifico: Que con el número II-7 figu-

Certifico: Què con el número II-7 figura en dicho expediente una finca sita cn el término municipal de Madrid, calle de Felipe Campos, como propiedad de don Pablo Martin Sanz, y cuyos linderos son: S., calle de Felipe Campos; E., Angel Peña: O., Eugenio Simón.

La superficie de la finca es de 308 metros cuadrados, y está destinada a terrenos; líquido imponible, 60 pesetas; Contribución anual, 18.57 pesetas; arbitrio municipal de solares año 1947 con 308 metros cuadrados; indice de 60,35 pesetas por metro cuadrado; valor de 18.587,80 pesetas; cuota anual de 325,20 pesetas; Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, libro 1.126 del archivo, tomo 319, sección segunda, folio 127, finca 6.367.

La expropiación afecta a la finca en su totalidad,

su totalidad,

La tasación que corresponde a lo expropiado es la siguiente: 308 metros cuadrados a 60.35 pesetas metro cuadrado (indice: 1947), 18.587,80 pesetas; aumento del 10 por 100 de la valoración municipal de solares, 1.858,78; aumento del 3 por 100 de afección (artículo 36 Ley 10-1-1879), 613,39; total, 21.059,97.

Por ello entiende el Perito que suscribe que la cifra que por todos conceptos pro-

que la cifra que por todos conceptos pro-cede abonar al propietario es la expresada de veintiún mil cincuenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos. Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Perito del Estado, Angel del Campo.

Don Angel Diez Navarro, Ayudante de Obras Públicas, Perito de la Administración del Estado en el expediente de expropiación forzosa que con motivo de las obras citadas se tramita en esta Jefatura para el término municipal de Madrid, Grupo II.

Certifico: Que con el número II-23 figura en dicho expediente una finca sita en el término municipal de Madrid, avenida el termino municipal de Madrid, avenida de Maristany, como propiedad de doña Maria Enriqueta López Fernandez, y cuyos linderos son: N., Santos Vela (36,80 metros); S., Parque de la Guardia Civil (44 metros); F., herederos de don Antonio Vidal (18,50 metros); O., finca de la que se segregó (8,45, 6 y 28 metros).

La superficie de la finca es de 1.085 metros cuadrados 47 decimetros cuadrados

La supernote de la finda es de 1.055 metros cuadrados 47 decimetros cuadrados, y está destinada a terrenos.

No presenta datos fiscales.

Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 111, libro 19 de la sección segunda, folio 81, finca 1.385, inscripción primera primera.

La expropiación afecta a la finca en su totalidad.

La tasación que corresponde a lo expresado es la siguiente: 1.015,47 metros cuadrados, a 73,44 pesetas (indice 1947), 74.576,12 pesetas; 70 metros cuadrados, a 36,72 pesetas, 2.570,40; suma, 77.146,52 & deducir: por exceso de superficie, 10 por 100, 7.714,65. Diferencia, 69.431,87. Aumento del 10 por 100 de la valoración municipal de solares, 6.943,29; suma, pesetas 76.375.06.

Aumento dei 3 por 100 de afección (articulo 36 Ley 14-1-1879), 2.291,25 pesetas; total, 78 666,31.

Por ello entiende el Perito que suscribe

que la citra que por todos conceptos proque la citra que por todos conceptos pro-cede abonar al propietario es la expresa-da de setenta y ocho mil seiscientas se-senta y seis pesetas con treinta y un céntimos.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Perito del Estado, Angel Diez Navarro.

Don Angel Diez Navarro, Ayudante de Obras Públicas, Perito de la Administración del Estado en el expediente de expropiación forzosa que con motivo de las obras citadas se tramita en esta Jefatura para el término municipal de Madrid, Grupo II.

Certifico: Que con el número II-24 figura en dicho expediente una finca sita eu el término municipal de Madrid, avenida de Maristany, como propiedad de don Santos Veia, y cuyos linderos sons N., herederos de Antonio Vidal (33.85 metros); S., Donato Valverde (38.80 metros); E., herederos de Antonio Vidal (8 metros); C., herederos de Antonio Vidal (8 metros); La superficie de la tinca es de 289 metros cuadrados 60 decimetros cuadrados, y está destinada a terreno.

Registro de la Propiedad de Colmenar Vielo, tomo 83, ilbro 15 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, folio 99, finca 1.171, inscripción primera (12-9-44).

La exproplación afecta a la finca en su totalidad. en el término municipal de Madrid, ave-

su totalidad.

La tasación que corresponde a lo ex-La tasación que corresponde a lo ex-propiado es la siguiente: 289,60 metros cuadrados, a 73.44 pesetas (indice 1947). 21.268,22 pesetas; aumento del 10 por 100 sobre valores municipales de solares, pe-setas 2.126,82; suma, 23.395,04 pesetas, aumento del 3 por 100 de afección (ar-tículo 36 Ley 10-1-1879), 701,85; total, ticulo 36 24.096.89.

Por ello entiende el Perito que suscribe que la cifra que por todos conceptos pro-cede abonar al propletario es la expresa-da de veinticuatro mil noventa y sela pe-

setas con ochenta y nueve céntimos.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—Ele
Perito del Estado, Angel Diez Navarro.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del tras bajo ocurrido el día 12 de enero de 1948 falleció el obrero Ramón Fuentes Gómez, que trabajaba al servicio de los senores Aguiló Blasco y López Segarra

Por consecuencia de accidente del tra-bajo ocurrido el día 15 de julio de 1948 falleció en Mieres el obrero José Manuel García Fernández, natural de Labio (Sa-las), provincia de Asturias, hijo de Ma-kimino y de Perfecta domiciliado en la calle de Urbies, Turón Mieres (Astu-rias), que trabajaba al servicio de Hu-lleras del Turón, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembro de 1947, falleció en San Martin de Torruella el obrero Benito Domingo Gamisans, de veintiséis años de edad, natural de San Martín de Torruella (Barcelona), hijo de Pedro y de Mercedes, domiciliado en la calle de San Mateo, 2, San Juan Vilatorrada, que trabajaba al servicio de «Nacional Pirelli, S. A.»

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 28 de agosto de 1946 falleció en la carretera de Reus el obrero

Félix Marian Díaz, de treinta y ocho años de edad, natural de Lorca (Murcia), domiciliado en paseo de Colón, frente a la estación, Barcelona, que trabajaba al servicio de Riegos Asfálticos, S. A.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 19 de febrero de 1948 falleció en Aldover (Tarragona) el obrero Domingo Illuis Borrull, de diecisiete años de edad, natural de Pauls (Tarragona). aijo de José y de Amelia, domiciliado en Aldover (Tarragona), que trabajaba al servicio de don Antonio Cortiella Alco-Merro.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1947 falleció en El Ferrol del Caudillo (Le Coruña) el obrero Agustín Fernando Pacoruna) el obrero Agustin Fernando Pa-tiño Fontela, de diecisiete años de edad, natural de Arés (La Coruña), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Cal-vo Sotelo, 11, bajo, El Ferrol del Cau-dillo (La Coruña), que trabajaba al ser-vico de Alberto Fernández Martin.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir las indemnizaciones correspondientes pueden dirigirse, acompafiando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1949.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada, el resguardo de deposito en este Banco, número 40.285, a nombre de doña Encarnación Redondo Vega, comprensivo de pesetas nominales 5.000, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, en diez títulos de la serie A, números 1.375.739 al 48, se hace público en cumplimiento de lo preceptuapúblico en cumplimiento de lo preceptua-do en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 3 de febrero de 1949.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

315-P.

LA URBANIZADORA CONQUENSE, SOCIEDAD ANONIMA

L. U. C. S. A.

Cumpliendo los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Empresa, que se celebrará a las doce horas del próximo dia trece de marzo, en el domicilio de su de-legación central en Madrid, calle de Go-ya, número 143, para dar a conocer la Memoria y Balance del ejercicio econó-mico de 1948.

El Presidente, José M. Quintana. 526-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, EMISIÓN 1922

Pago del cupón.—Desde el día 15 del corriente mes se pagará en los Bancos de: 'Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, v en el Bancos Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid,

el cupón núm. 54 de estas obligaciones, s razon de 9,50 pesetas por cupón.
Pago de Obligaciones amortizadas.— Igualmente, a partir de la expresada fecha y por los mismos Bancos, se efectuará el pago, a razón de 498,70 pesetas cada una, de las 5,550 Obligaciones, que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 19 de enero último, y cuya numeración se consigna en la lista que obra en las oficinas de esta Sociedad, en obra en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao (alameda de Recalde, 27), y en las de Madrid (Serrano, 3), de la que se facilitará copia a los obligacionistas que lo soliciten.

Las Obligaciones deberán llevar unidos

todos los cupones, desde el número 55 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 3 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 530-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTOR ADMINISTRATIVOS DE MADRID **GESTORES**

Por la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Congreso, de esta capital, y para hacer efectiva en la fianza que don Nicolás Goñalona Escribá tiene constituí da para responder de su cargo de Gestor Administrativo, el descubierto que este ultimo tiene pendiente por el concepto de contribución industrial, se ha incoado en este Colegio Oficial el pertinante expediente. A cuyo efecto se hace público, pa ra que, cuantos se consideren con algún derecho sobre la repetida fianza, produz-can ante este Colegio, sito en la calle de las Huertas, núm. 11, y dentro del térmi-no de seis meses, las pertinentes reclama-

Madrid, 21 de diciembre de 1948.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

317-P

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A. MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 28 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Marqués de Valdeiglesias, núm. 8, tercero, bajo el orden del día siguiente:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1948.

2.º Distribución de beneficios

2.º Distribución de beneficios.
3.º Reconstitución del Consejo.
Se recuerda a los señores accionistas lo

que previenen los articulos 11, 12 y 13 de los Estatutos. Madrid, 9 de/febrero de 1949.—El Con-

sejo de Administración. 326—P.

COMPAÑIA ESPAÑOLA TECNICA Y COMERCIAL, S. A.

Con sujeción a los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria d. accionistas para el dia 21 del actual, a las cinco de la tarde, en el domi-cilio del Banco Rural, avenida e José Antonio, 32, con el siguiente orden del

dia:
1.º Informe sobre la reorganización financiera de la Sociedad.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Con-ejo de Administración. 548-P

AVIACION Y COMERCIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las facultades que le confiere el articulo 17 de los Estatutos,

convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domi-cilio social el día 26 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoria, y si fuese preciso por no reunirse repre-sentación suficiente, en segunda convoca-toria media hora más tarde, para informar a los señores accionistas sobre un convenio concertado por el Consejo y someter a su aprobación en relación al mismo la reforma del artículo 22 de los Estatutos.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a 1 Junta, mas lara tener vox y voto se requiere poseer o representar cuando menos diez acciones, pudiendo los accionistas que no las posean reunirse hasta compleiar dicho número y confiar su representación a otro accionista.

El derecno de asistencia no podrá delegarse sino en otro accionista, salvo los casos previstos en el artículo 15 de los Estatutos.

rara concurrir a la Junta será necesario depositar los respectivos resguardes por lo menos con veinticuatro horas de antelacion a la misma en las oficinas de la Sociedad. Los mandatarios o representante : deberán dentro del citado plazo ser portadores del poder o autorización escri-ta de sua representados.

Bilbao a 8 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Elias Ugartechea Isusi,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (Instalado en el Banco de España)

33 Relación de documentos recuperados

Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 18 de septiembre de 1942, 13, 20, 21 y 25 de enero, 7, 8, 20 y 27 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 13 y 14 de mayo y 30 de octuore de 1943, 2 y 3 de febrero y 26 de septiembre de 1946, 12 de febrero, 7 y 21 de junio, 19 de julio, 19 de agosto y 26 de septiembre de 1947, 17 y 24 de enero, 11 de marzo y 2 de mayo de 1948.

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtid de lo dis-puesto en el artículo 26 de la Instruc-ción de Hacienda de fecha 7 de agosto de 1939 y nimero segundo de la Orden de 14 de enero de 1942, se anuncia que en este Juzgado Gubernativo existe do-cumentación diversa a nombre de las personas que se citan en la siguiente repersonas que se cuan en la siguiente re-lación, las que podrán ejercitar el dere-cho de reivindicación presentando la pe-tición correspondiente en cualquier tiem-po, dentro del periodo de existencia de este Juzgado Gubernativo, durante el cual no prescribe su derecho:

RELACION QUE SE CITA

Abad Carbonell, Juan Maria, Abad Lloréns, Concepción.

Adella Ripollés, Mateo Isidro.
Adria o Bautista Súfier, Pilar.
Aguilar y Cuadrado, Guillermo.
Aguilar y Gómez Acebo, Margarita de,
Aguiló Villamiel, Juan.

10

Aguiló Villamiel, Juan.
Aguirre Alzola, Julia.
Alzquibel y Arregui, Vicente de.
Alarcón González, Emilio.
Alavedra Aurell, Miguel.
Alcázar y Roca de Togores, Diego de.
Alcón, Miguel.
Alonso Domínguez, Victorlans.
Alonso López, Francisco.
Alonso Rodriguez, Ramiro.
Amorós Martinez, Salvador.
Andréu, Carmen.
Arango. Dámaso R.

14.

15.

16.

18.

19

Arango, Dámaso R. Arango Arango, Ana y José. Arenas Ramos, Vicente.

Arias de Miranda, Santos. Arocena Rodón, José. Arregui Zubiaurre y esposa, Fer-

nando.
Arrese Campos, Mercedes.
Asilo de San Ramón.
Azua y Olano, Paulino de. Balasch de Plaza, Esther.

Balda Carreras, Manuel. Carretero, José María. Compañía Trasatlántica. Chapelle, Luis de la.

Deboezk Rhoolartz, Magdalena.

El Fénix Agrícola. Enríquez Fernández, Augusto. Fernández de Córdova*y Fernández, Francisco.

37

Francisco.
Fernández Menán, Ramona.
Igual, Manuel de.
Labordeta, Vda. de Gros, Teresa.
Lapuerta y Quintero, Hermanos de la.
Navarro García, José y Afrodisio.

Obispo de Madrid-Alcalá. Pastor Carpintero, Josefa y Patroci-42 nio.

44.

Princesa Pío de Saboya. Roza Ossoro, María Victoria de la. Varela Parrondo, Enrique.

Madrid, 4 de febrero de 1949.-El Jucz gubérnativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero. 318-O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor don Carlos Oblois Taberner, Jucz de Primera Instancia del número seis de esta capital, en el expediente promovido ante dicho Juzgado por dona Ana Silvela de la Visca, sobre de la composició de la co doña Ana Silvela de la Visca, sobre de-cl. ación de herederos abintestato de su hermano don Alfonso Silvela de la Vies-ca, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la muerte in testar de di-cho señor, natural de Madrid, hijo de Francisco Agustin y de Maria de la Con-cepción, que falleció en esta capital el dia veinticinco de octubre de mil nove-cientos cuarenta y ocho, sin haber otor-gado disposición alguna testamentaria; haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble naciendose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vinculo doña Ana Silvela de la Viesca, an-tes referida, y don Alvaro Silvela de la Viesca, así como su sobrino don Francis-co Silvela y Pidal, hijo de otro hermano, tambien fallecido, llamado don Federico Carlos Silvela de la Viesca; llamandose a las personas que se crean con igual o me-for desecho a dicha herencia para que

las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamaria, dentro del término de treinta cals. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols Taberner.

547-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernán-dez, Magistrado, Juez de Primera Instan-cia número nueve de esta capital; en autos de juicio declarativo de mayor cuantia seguidos por don Jesús, don Miguel, doña Maria y doña Antonia Fernández García, contra don José y don Manuel Fernández García, sobre disolución de comunidad de pienes, se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente:

«Urbana.--Un trozo de terreno, hoy edi-"«Orbana.—Un tozo de terreno, noy edi-ficado la mitad, sito en el término de Vallecas, al punto denominado «Los Oli-vares» (calle de Julían, después de Ra-fael Riego, y hoy denominada del Gene-

ral Mola, números 23 y 25 moderno), que consta de cuatro mil ples cuadrados su-perficiales, equivalentes a trescientos diez metros cuadrados y cinco decimetros y veinte centimetros; la parte edificada conveinte centimetros; la parte edificada con-siste en una sala, una cocina, despacho y alcoba; linda dicho terreno, por la de-recha, con Martín Sarabia y Villarroel; por la izquierda, con don Julián Fernán-dez; espalda con Florentino Martínez, y frente, calle de Vista Hermosa.» Esta es la descripción que aparece en la Bacistro da la Propindad si bian crin

el Registro de la Propiedad, si bien exis-ten en la actualidad edificaciones sobre la misma, que han sido detalladas por el perito en la forma siguiente:

Que la finca número veintitrés de la calle del General Mola resulta ser, por una parte, un solar cuyas dimensiones son 12,55 metrós a la dicha calle, y 11,90 me-12,55 metros a la dicha calle, y 11,90 metros por la parte posterior, siendo 9,90 la longitud del fondo. La edificación en él situada es de una sola planta y tiene como dimensiones 12,55 metros a fachada y 7 metros de fondo, quedando, por lo tanto, por la parte posterior una faja de terreno de 2,90 metros de ancho por 11,90 metros de largo, sin edificar. Esta edificación presenta muros de fábrica de ladrillos todavía resistentes y un tejado con estructura de madera y teja árabe en estado ruinoso. En la actualidad dispone de dos viviendas con capacidad para tres habitaciones, y cuya renta media es

en estado ruinoso. En la actualidad dispone de dos viviendas con capacidad para tres habitaciones, y cuya renta media es de treinta pesetas mensuales.

Que la finca número 25 de la misma calle resulta ser por una parte un solar rectangular de 18,15 metros de fachada a la calle del General Mola y 9,90 metros de fondo. La edificación en el situada es de dos plantas con otra de buhardillas, aprovechando la altura del pleno de vertiente del tejado. Esta edificación presenta mejor aspecto que la anterior, siendo su muro de fachada de fábrica de ladrillo con mortero de cal, y la posterior o testero de entramado de madera con ladrillos y adobes. Los forjados de pisos y estructura del tejado son de madera. Esta casa dispone de cinco viviendas en planta principal y tres buhardillas con una capacidad media todas ellas de tres habitaciones y una renta media mensual de veintidós pesetas.

tidós pesetas.

Para cuyo remate, por término de veinte dias, se ha señalado el dia ocho de marzo proximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que servirá de tipo para la subasta el de setenta y tres mil setecientas pesetas; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaria, previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros. sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previamenberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a ocho de febrero de mil

sente en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

579-A. J.

En virtud de providencia dictada en este dia por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en expediente sobre extravio de valores promovido por la Sociedad Cambiata José Boniz, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada, ha sido estimada la denuncia formulada por dicha Sociedad,

de extravio de nueve títulos de la Deuda al 4 por 100 Exterior, domiciliada en España, con un valor nominal en total de 26.000 pesetas: dos, de la serie A, números 4.832 y 3.922, valor nominal, 1.000 pesetas cada uno: seis, de la serie B, números 331 al 335 y 514, y uno, de la serie E, números 1.213, de un valor nominal, aquéllos, de 2.000 pesetas cada uno, y éste, de 12.000 pesetas, y de los que es legítima propietaria por haberlos adquirido en 1.º de abril de 1940 por compra a don Eduardo Pothier de Luna, domiciliado en la avenida del Duque Louodomiciliado en la avenida del Duque Louobe, número 94, en Lisboa (Portugal), y que se extraviaron al ser remitidos, en certificado número 3.422, de Londres a Lisboa.

Lo que se hace público por medio del presente, que se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y en el de esta provincia, a fin de que el tenedor de los títulos pueda comparecer dentro del término de nueve dias entre certe l'urado haio paradibirante. ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

540—A. J.

CEUTA

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que por auto de 19 de enero del corriente año se ha declarado la quiebra del comerciante don Eloy Alba Chicote, disponiendo hacer pública dicha declaración en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en el de esta cindad e insertando otro en el sitio público de costumbre; y a tenor de lo que or-dena el artículo 1.057 del Código de Comercio de 1829, se prohibe hacer pagos ni entrega de efectos al quebrado o a otros en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario, don Francisco Fuentes Mas, vecino de esta ciudad, bajo apercibimiento de no quedar libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene a quienes en su poder tengan pertenencias de don Eloy Alba Chicote que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario, don Marcelino González Castellanos, bajo apercibimiento de tenerles por ocultadores de bienes en la quiebra, y ultimamente se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se designará para la celebración de la primera Junta personalmente o per la primera Junta, personalmente o por representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que les seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ceuta, a 24 de enero de 1949.—

El Juez de Frimera Instancia, Antonio Crespo—El Secretario (ilegible). 510—A. J.

LUGO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia de la ciudad

Juez de Primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Haso público: Que en este Juzgado, y por doña Amparo de la Concepción Castro Martinez, mayor de edad, casada con don Vicente Mary Barbana, vecinos de esta ciudad, se ha promovido, expediente para la decaración de fallecimiento de para la decaración de fallecimiento de Josefa Castro Martinez, mayor de edad, y vecina que ué de esta ciudad de Luzo, y que se ausento para Buenos Aires en el año 1925 o 1926, y sin que desde dicha fecha se hubiese tenido noticias de la misma más que los des primara esta en la constanta de la constanta esta en la constanta misma más que los dos primeros años.

Lo que se hace público a los efectos de los articulos 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, ante mi, Cesáreo Eire Sánchez. .544-A. J. 1.4 11-2-949

LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia número 1

de La Coruña
Hace público: Que ramita expediente
sobre declaración de fallocimiento de
Manuel Meirama Lugris, hijo de Rafael mantiel Merama Lugris, nijo de Ranae, Carolina, natural y vecino de Serantes. en el término de Oleiros que se ausento para Nueva York el año 1914, sin que se tenga noticia del mismo desde 1928 a petición de su hija Manuela Meirama Rodriguez.

La Coruña, 16 de noviembre de 1948.—

El Juez (ilegible).—El Secretario, Floren-Urioste.

17-A. J.

y 2.º 11-2-949 ILLESCAS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Illescas por el presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de abintestato de don Alejandro Alonso Laso, soltero, de ochenta y tres años de edad, Médico, natural de Madrid, hijo de Francisco y Rafuela, fallecido en Ventas de Retamosa (Tcledo) el veintiséis de enero de 1947, ignorándose quienes sean sus herederos, y llama a las personas que se crean con derecho a la herencia p ra que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, dentro de cuarenta días Dado en Illescas a veinte de enero de

1949—El Juez (ilegible).—El Secretario P. S., Pedro Olea.

307-A. J.

REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este peribático oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose à todas las Autoridades o Agentes de la Policia Júdicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniten dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjutiamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

1.165

Ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid comparecerán dentro del término de diez dias los individuos que se relacionan, cuyas demás circunstan-cias se expresan, procesados en los sumarios que se indican:

POZO LINARES, Manuel del; de cincuenta y dos años, contable, que dijo habitar en calle Margaritas, 2 segundo, de Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 8-932.

AGUST! MONSECH, Ricardo; cuyas demás circunstancias constan en sumario 407-934 instruido por estafa.

THOMAS ESPINOS, Luis; natural de Madrid, hijo de Luis y Mara, de treinta y ocho años, soltero, panadero, que estuvo domiciliado en calle de Ercilla, 12, y cuyo actual paradero se ignora; pro-cesado por hurto en sumario 63-939.

GONZALEZ SANSEGUNDO, Gonzalo y Marcelino; de veintocho y treinta y tres años, solteros, ebanista y tejero, naturales de Madrid, hijos de Marcelino y Juana, cuyo paradero se desconoce; processolos por roba en cumario 167 040 cesados por robo en sumario 167-940.

HERRERO MOLERO, Margarita; natural de Los Molinos, hija de Isidoro y Basilia, de treinta y un años, casada. sus labores, cuyo paradero actual se ignora; procesada en sumario 181-940 por delito contra la salud pública.

FRIAS Y SAENZ DE OLANO, Avelina; natural de Villabuena (Alava), hija de José y María, de treinta y siete años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Mayor, 26, tienda, y cuyo actual parader, se desconoce; procesada por coacción en sumario 273-940.

ALVAREZ CARBAJOSA Ramón: yas demés circunstancias constan en el sumario entra el mismo instruído bajo

el número 414-940.
RAFAEL NARVAEZ, Tomás; natural de Algeciras, de cincuenta y dos años, soltero, cuyo paradero se desconoce; procesado por harto en sumario 111-941.

GABRIEL ENTISNE, Jacinto; cuyas demas circunstancias constan en el sumario que bajo el número 121-941 se instruye contra el mismo por estafa y hurto.

MATEOS-CANERO GONZALEZ, Elena; de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Manuel y Maria, Latural de Madrid, y que dijo estar domiciliada en La Linea de la Concepción, calle de Zarago-za, 3, bajo, cuvo actual paradero se desconoce; procesada por hurto en sumario número 543 de 1941.

SANCHEZ ESTRELLA, Herminia; ja de Gregorio y María, natural de San Vicente de Arévalo (Avila), de treinta años, seltera, demiciliada últimamente en la plaza del Callao, 4, planta séptima, cuyo actual paradero se desconoce; ro-cesada por corrupción de menores, en el

sumario 59-942. CASTRESANA VICENTE, Ramón; hijo de Manuel y Manuela, natural de San Sebastián, de veintiséis años, soitero, es-tudiante, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, 20, tercero, izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en el sumario 291-943.

ALTUNA BENITO, Manuel; natural de Santander, hijo de Isidro y Nicanora, de treinta y seis años, soltero, fontanero, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, 30, segundo, centro, cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 105-944, por abusos deshonestos.

MINON GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle del Río, 16, cuyas demás circunstancias constan en el sumario 48-945, en el que se encuentra procesado por hurto.

MARTI USHER, Antonio; ijo de Antonio y Anita, natural de Barcelona, de cuarenta y ccho años, casado, empresa-rio de espectáculos, domiciliado en Ibiza (Baleares), calle de Riambau, 1, segundo; procesado por estafa n el sumario número 177-945.

GOMEZ EERNANDEZ, Francisco, cuyas demás circunstancias constan en el sumario que contra el mismo se instru-ye bajo el número 194-945 por hurto.

GIL ESPINOSA, José Maria; natural de Hellin (Albacete), hijo de José Maria y Josefa de veinti untro años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de fortaleza, 68, principal, cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsedad y estafa en el sumario 212-945.

AGUDO LOPEZ, Antonio natural de Madrid, hijo de Rafael y Eloisa, de veintisiete años, soltero, fotógrafo, que estuvo domiciliado en la calle de las Minas, 19; procesado por estafa en el sumario 285-945.

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de Antonio y Maria, de treinta y ocho años, casado, pintor decorador, que dijo estar domiciliado en Barcelona, calle del Este, 5, cuarto, primera, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 291-945 por robo.

SALIDO MOJADO, Angel; cuyas comás circunstancias ya constan en el sumario 296-945, instruído contra el mismo por estafa, desconociéndose su paradero actual.

JIMENEZ BAYON, Beatriz; hija de Clemente y de Francisca, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en el

Callejón de Tudes os, 6. segundo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada por nurto en e' sumario

JIMENEZ RAMOS, Victorio; conocido por Eulogio, cuya, demás circunstancias constan en el sumario 12-943 que contra el mismo se instruye por robo.

GOMEZ VIDAL, Arturo: procesado en sumario 13 de 1946, por t., tativa de robo.

CANTOS MUNOZ, Miguel; natural de Ontur (Albacete), hijo de Lázaro Ma-ria, de treinta y cuatro años, casado, empleado, vecino de Madrid, Reina Victoria, 41; procesado en sumario 47 de 1946, por robo.

SCHOP DE MAÑA, Emilio; y

JARAMA HERNANDEZ, Juana; precesados en sumario 90 de 1946, por nurto. PENA LUENGO, José Luis; hijo de Tomás y Concepción, natural de Chamartín de la Rósa (Madrid), de ventidos años, soltero, estudiante, domiciliado en avenida Alfonso XIII, 47, notel (Ciudad, Iardin), precesado en experido. (Ciudad Jardin); procesado en sumario 119 de 1946, por hurto.

SANTAMARINA DE CASTRO, Angel: vecino de Madrid, Claudio Goello, 52; procesado en sumario 188 de 1946, por usurpación de funciones y tentativa de estafa. 1

GOMEZ PEREZ, Purificación; hija de Orentino y Consuelo, natural de Laurido (Lugo), de veinticinco años, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, Gravina, 38; procesada en sumario 196 de 1946, por

FUENTENEBRO REVILLA, Mariano: natural de Sepúlveda, hijo de Baltasar y Celedonia, de veintidós años, soltero, dependiente, vecino de Madrid, Princesa, 5; procesado en sumario 211 de 1946, por hurto.

LOPEZ' MARTINEZ, Enrique; procesado en sumario 295 de 1946, por nurto. RODRIGUEZ DIGUELEZ, Gabriel; hijo de Mariano y Leoncia, natural y vecino de Madrid, Meléndez Valdés, 16, de treinta y nueve años, casado, pintor; procesado en sumario 390 de 1946, por es-

BERNET Y GONZALEZ DE ZARATE, Arturo; procesado en sumario 39 de 1947. por robo.

GONZALEZ SANSERONI, José: natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), rai de l'étian de las victorias (Madrid), hijo de José y Maria, de diecinueve afios, soltero, mecánico, domiciliado en Artu-ro Soria, 400 (Ciudad Lineal); procesado en sumario 55 de 1947, por hurto.

SANCHEZ MAGANA, Juan; procesado en sumario 247 de 1947, por estafa.

PLAZA, Julián; procesado en sumario 267 de 1947, por estafa.

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Patricia: procesada en sumario 397 de 1947, por hurto.

PEREZ HORMIGOS, Domingo; hijo de Valentin y Josefa, natural de Carplo de Tajo (Toledo), de veintiseis años, sotte-ro, jornalero, vecino de Madrid, Aya-la, 81; procesado en sumario 6 de 1948, por hurto.

FERNANDEZ CARAZO, José; hijo de Francisco y Mercedes, natural y vecino de Madrid, Ercilla, 37, de dieciocho iños, soltero, mecánico; procesado en sumario 13 de 1948, por robo y uso indebido de uniforme.

COBO CARRASCO, Francisco; de die cinueve años, soltero, carpintero mecáni-co, hijo de Andrés y Francisca, natural de Madrid, educando de Banda que fué del Regimiento Artilleria Antiaerea nu-mero 75; procesado en sumario 130 de 1948, por tentativa de hurto.

GARCIA, Juan; vecino de Madrid, Dulcinea, 21; procesado en sumario 343 de 1948, por robo.

1.134.